



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 6 de diciembre de 2024.

Cuando son las 15:15 horas del día viernes 6 de diciembre de 2024, se da inicio a la Sesión Constitutiva del Concejo Municipal, siendo presidida por la alcaldesa sra. **ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN**, ejerciendo como Secretaria del Concejo, doña Clara Inés Vera González, Secretaria Municipal y con la participación de los concejales, señores:

FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA

SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO

LETICIA TRUJILLO BARRIENTOS

CRISTIAN EDUARDO BARRÍA BARRÍA

HÉCTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS

ANDREA JAVIERA MIRANDA MILLAPEL

Los puntos a tratar, son:

- 1.- LECTURA SENTENCIAS TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL PROCLAMACIÓN ALCALDE Y CONCEJALES
- 2.- TOMA DE JURAMENTO O PROMESA DE SRES. ALCALDE Y CONCEJALES
- 3.- ACUERDO DE DÍAS Y HORAS DE REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO

DESARROLLO:

- 1.- LECTURA SENTENCIA TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL PROCLAMACIÓN ALCALDE Y CONCEJALES:

Se da lectura al Fallo del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 111-2024-P de fecha 30 de noviembre de 20241 sentencia de calificación y escrutinio general elecciones de Alcalde de la Comuna, que declara la elección de alcaldesa de la comuna a doña

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN, por el período comprendido entre el 6 de diciembre de 2024 y el 06 de diciembre de 2028.

A continuación, se da lectura al fallo del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N° 140-2024-P de fecha 29 de noviembre de 2024 sentencia de calificación y escrutinio general de elecciones de concejales de la comuna de Dalcahue que declara electos en calidad de concejales de la comuna de Dalcahue por el período comprendido entre el 6 de diciembre de 2024 y el 6 de diciembre de 2028 a los sres.:

FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA

SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO

LETICIA TRUJILLO BARRIENTOS

CRISTIAN EDUARDO BARRÍA BARRÍA

HÉCTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS

ANDREA JAVIERA MIRANDA MILLAPEL

2.- TOMA DE JURAMENTO O PROMESA DE SRES. ALCALDE Y CONCEJALES:

Se procede a la toma de juramento de los sres. ALCALDE Y CONCEJALES de la comuna de Dalcahue:

“JURA O PROMETE OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO DE ALCALDE O CONCEJAL” según corresponda.

Juramento o promesa con la que quedan investidos de los cargos para los cuales fueron elegidos y por el período comprendido entre el 6 de diciembre de 2024 y el 6 de diciembre de 2028.

3.- ACUERDO DE DÍAS Y HORAS DE REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO:

La sra. Alcaldesa de la comuna, doña Alejandra Villegas Huichamán, quien preside la reunión, señala que corresponde fijar los días y hora en que se desarrollarán las sesiones ordinarias de Concejo.

Para ello, propone que las sesiones sean realizadas en las mismas fechas y horas que se realizan hasta ahora, es decir, los días miércoles a las 9:00 horas, siendo los tres primeros miércoles de cada mes.

Al respecto, todos los sres. concejales están de acuerdo en que las reuniones sean realizadas el día propuesto por la sra. Alcaldesa.

La propuesta, en consecuencia, se somete a votación y es aprobada por todos los sres. Concejales.

En resumen, las reuniones se realizarán los tres primeros miércoles de cada mes a partir de las 9:00 horas en la sala de sesiones de la Municipalidad.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 16:00 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA DE LA COMUNA